

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5369 *NAMASA RENTA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NAVARRO Y MACHADO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, que entre otras cuestiones introduce un nuevo régimen sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (RDIME), se hace público que, con fecha 1 de octubre de 2026, el socio único de las entidades Namasa Renta, S.L.U. (la Sociedad Absorbente) y Navarro y Machado, S.L.U. (la Sociedad Absorbida), ha decidido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 47 RDIME, la fusión por absorción de ambas entidades.

Se hace constar el derecho que asiste al socio y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión.

Granada, 5 de octubre de 2026.- El secretario del consejo de administración de ambas sociedades, D. Antonio Navarro Polo.

ID: A260042512-1